



México, D.F., a 3 de septiembre de 2014.

## **AVISO A LOS PARTICIPANTES DE MEXDER Y PÚBLICO EN GENERAL**

### **(SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA NEGOCIACIÓN DE LAS CLASES DE CONTRATOS DE FUTURO SOBRE EL BONO DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL DE 5 AÑOS A TASA FIJA Y CONTRATOS DE FUTURO SOBRE LA UNIDAD DE INVERSIÓN)**

La Dirección General de MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. ("MexDer"), comunica que con fundamento en los artículos 4023.00 fracción I. y 4024.00 de su Reglamento Interior, suspenderá temporalmente la negociación de las siguientes Clases a partir del día 4 de septiembre de 2014:

- (i) Contratos de Futuro sobre el Bono de Desarrollo del Gobierno Federal de 5 años a Tasa Fija (Liquidación en Especie).
- (ii) Contratos de Futuro sobre la Unidad de Inversión (Liquidación en Efectivo).

La medida a que se refiere este aviso se efectúa en virtud del bajo nivel de bursatilidad que presentan los Contratos de Futuro antes referidos y al momento no existen posiciones abiertas. Asimismo, una vez que cese la situación que dio origen al decreto de la suspensión temporal de negociación de las Clases se informará al mercado sobre la reanudación de la negociación de los Contratos de Futuro antes referidos.

Atentamente,

(Rúbrica)

Lic. Jorge Alegría Formoso  
Director General